

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º E44
CELEBRADA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 1946



ACTA DE LA SESIÓN N.º E044-1946¹

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 043. sin observaciones.</u>	3
2.-	<u>FACULTAD DE DERECHO Y FACULTAD DE CIENCIAS. Confieren grado académico de Bachillerato y Licenciatura.</u>	3
3.-	<u>ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. Informe mensual del señor Contador.</u>	3
3.1.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de aumento del presupuesto de la Facultad de Ingeniería.</u>	3
4.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de los trabajadores del Parque Bolívar.</u>	3
5.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de los empleados del Museo Nacional.</u>	3
6.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Reconocimiento del auxilio de cesantía del señor Efraín González Arguedas.</u>	3
7.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Misiva del Colegio de Médicos y Cirujanos.</u>	4
8.-	<u>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Invitación a las Conferencias a cargo de la Misión Pedagógica Chilena.</u>	4
9.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de incorporación del señor Ernesto L. C. Rechnitser de Rechnitz.</u>	4
10.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Invitación a la señora Aida Hine Pinto para presentar el contrato.</u>	4
11.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Integración de los Tribunales de Exámenes.</u>	4
12.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Recomendaciones formuladas en el Primer Congreso Universitario.</u>	4
13.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud del señor Óscar Castro.</u>	7

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- 14.- representante Estudiantil.
ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud para realizar baile en el 7
vestíbulo del edificio universitario.

Sesión (extraordinaria) cuadragésima cuarta celebrada a las dieciséis horas del cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, con asistencia del señor Secretario de Educación Pública, Lic. Zamora, quien preside, el Rector Lic. Baudrit, los Decanos Lic. González, Dr. Salazar, Ing. Salazar, Prof. Torres, Dr. García, Lic. Tinoco, el representante estudiantil Oscar Castro y el Secretario General Lic. Facio.

ARTÍCULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTÍCULO 02. La Facultad de Derecho comunica que confirió el grado de Bachiller en Leyes a los señores Oscar Céspedes Rodríguez, Ulises Odio Santos y Enrique Gamboa Rodríguez; y la Facultad de Ciencias que confirió el grado de Licenciada en Ciencias Biológicas a la señorita Olga Gómez Gutiérrez. Estando presentes los señores Odio, Gamboa y la señorita Gómez, se les recibió el juramento constitucional. Además se le recibió el juramento al señor Alfonso Gutiérrez Arias por haberle sido conferido el título de Notario Público.

ARTÍCULO 03. Se da lectura al informe mensual del Contador de la Universidad, del cual resulta que el déficit se redujo en el mes de octubre de ¢10.872.25 (diez mil ochocientos setenta y dos colones veinticinco céntimos) a ¢9.781.55 (nueve mil setecientos ochenta y un colones cincuenta y cinco céntimos).

ARTÍCULO 03.1. Se acuerda pasar a la Comisión de Presupuesto una comunicación de la Facultad de Ingeniería en que pide autorizar la ampliación de su presupuesto anual para el presente ejercicio en la suma de dos mil doscientos quince colones (¢2.215.00)

ARTÍCULO 04. Una solicitud de los trabajadores del Parque Bolívar para que se les reconozca un día de descanso por semana, se acuerda pasarla al señor Director del Museo para que se sirva informar al Consejo sobre la situación en que se hallan dichos trabajadores en relación con sus jornadas de trabajo, así como para que procure concederles inmediatamente si es que no lo tienen ya, el día de descanso por semana que solicitan.

ARTÍCULO 05. Se acuerda pasar a la Comisión de Presupuesto la solicitud de alza de sueldo y salarios que presentan los empleados del Museo Nacional, con el fin de que estudie la posibilidad de acceder a ella al formular el presupuesto para el año entrante.

ARTÍCULO 06. Se acuerda solicitar al señor Decano de Agronomía informe sobre la solicitud presentada por el señor Efraín González Arguedas, quien fuera peón de la

Escuela de Agricultura para que se le reconozca el auxilio de cesantía correspondiente por haber sido despedido de su empleo.

ARTÍCULO 07. Se da lectura a una comunicación en que el Colegio de Médicos y Cirujanos explica que le es imposible contribuir con una cuota de trescientos dólares para sufragar los gastos y honorarios del Doctor Luis Jiménez de Asúa, tanto por la carencia de fondos suficientes, como porque no ha sido usual en ese Colegio el reconocer tales renglones a los conferencistas extranjeros que han venido al país.

ARTÍCULO 08. Se da lectura a dos comunicaciones de la Secretaría de Educación Pública, en que invita a la Universidad a una serie de conferencias que dictarán en el curso de la semana miembros de la Misión Pedagógica Chilena actualmente en el país.

ARTÍCULO 09. La solicitud del señor Ernesto L. C. Rechnitser de Rechnitz para que se le autorice, con base en los Tratados Centroamericanos en vigencia, para incorporarse sin exámenes al Colegio de Ingenieros, se acuerda pasarla a la Facultad de Ingeniería con el fin de que dictamine sobre ella.

ARTÍCULO 10. Con vista del informe favorable del señor Decano de Ciencias, se acuerda invitar a la señora Aída Hine Pinto a que presente al Consejo un proyecto de contrato para el establecimiento de una Refresquería en el Parque Bolívar.

ARTÍCULO 11. Con vista en una duda planteada por el mismo señor Decano de Ciencias se resuelve que las Escuelas Universitarias están autorizadas para integrar sus tribunales de Exámenes con profesores pertenecientes a Facultades distintas de la misma Universidad siempre que estén encargados de cátedras de materias afines. El Prof. Torres retira un proyecto que había presentado para que los Secretarios de las Escuelas fuesen autorizados para integrar esos tribunales.

ARTÍCULO 12. Se continúa la lectura de las recomendaciones hechas por el Primer Congreso Universitario de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, con el fin de que se estudie y acuerde por el Consejo la forma de llevarlas a la práctica. Al efecto se propone:

(29) Pasar a la Comisión de Reglamentos la proposición para que se declare libre de asistencia a la Universidad con respecto a las Cátedras en que ello es posible, con el fin de que rinda un dictamen;

(30) Autorizar al señor Rector para que elabore un proyecto de ley tendiente a modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial en el sentido de que los miembros integrantes del mismo puedan desempeñar cátedras en la Universidad, y proceder

luego a elevar dicho proyecto a la Secretaría de Educación Pública para que se sirva remitirlo al Congreso.

(31 y 32) Pasar a la Comisión de Reglamentos la proposición para que se modifiquen los términos y condiciones del retiro de los profesores universitarios y la encaminada a aumentar el número de la representación estudiantil en las Facultades y en el Consejo;

(33) Comisionar a la Facultad de Derecho para que elabore un proyecto que contenga normas tendientes a hacer más efectiva y garantizar plenamente la autonomía que a la Universidad le reconoce la Constitución Política.

(34) Sobre la proposición de que se encargue a la Comisión Central de estudiar la posibilidad de crear una Sección de Periodismo en la Universidad, se está a lo resuelto pues la Comisión Central tiene en estudio ese punto.

(35) Pasar a la Comisión ya integrada la ponencia para la organización de un servicio médico universitario, con la advertencia de que el señor Manuel Blanco, quien ya no es estudiante de la Universidad, debe tenerse por sustituido en la Comisión dicha por el Dr. Fernando Quirós.

(36) Pasar a la Comisión de Planes de Estudio la proposición para organizar la Educación Física dentro de la Universidad, como una actividad fundamental.

(37) Pasar a la Comisión de Presupuesto la recomendación para crear un sistema de becas universitarias.

(38) Pasar al Consejo Estudiantil Universitario la proposición para conseguir facilidades en las líneas de autobuses para los estudiantes universitarios, con el fin de que sea el propio organismo estudiantil el que se empeñe en obtenerlas con el apoyo del Consejo Universitario y que el propio organismo estudiantil se interese en que inicie labores la cooperativa librera.

(39) Encargar a la Comisión Central el estudio de las relaciones que deben privar entre la enseñanza secundaria y la universitaria.

(40) Comisionar a la Facultad de Pedagogía para que presente al Consejo un plan concreto de organización de discusiones de orientaciones pedagógicas por parte de las Facultades o de áreas universitarias.

(41) Con respecto a la proposición para gestionar facilidades con la Imprenta Nacional para las publicaciones universitarias no se toma ninguna medida porque la

Imprenta Nacional viene prestando toda clase de ayuda a la Universidad para sus publicaciones.

(42) Para constituir la Filial de la Universidad en la A.N.D.E. pedir, por medio de los Decanos y del Director del Conservatorio Nacional, que suscriban la solicitud de ingreso a la Asociación, los profesores que lo deseen y con esas solicitudes, convocar a los firmantes para integrar la Filial y elegir Directiva. Los asociados de la A.N.D.E. deben cubrir un medio por ciento de su sueldo líquido, que no podrá ser menos de veinticinco céntimos ni mayor de tres colones al mes y que se les retendrá del sueldo al final del mes en que sea admitido el ingreso y reconocida la Filial por la Directiva Central y en los meses sucesivos.

(43) Con respecto a los profesores que actualmente figuran como delegados de la Universidad ante la A.N.D.E., se acuerda considerarlos con capacidad para ostentar esa representación, pero provisionalmente y hasta tanto no se hagan los nombramientos indicados en el punto anterior.

(44) Solicitar del Profesor Carlos Salazar Herrera la presentación de un plan concreto relativo a la ponencia para que los Maestros de Dibujo deban tener estudios universitarios en Bellas Artes.

(45) Con vista del informe verbal del Señor Secretario de Educación Pública relativo a que todos los egresados de las Escuelas de Letras y de Ciencias que lo han pedido, así como muchos de sus alumnos, tienen puestos en la Educación Pública de acuerdo con el mandato de la ley que los protege, se omite pronunciamiento sobre la recomendación de este número.

(46) Habiendo ya la Universidad dado su apoyo en todo sentido a la gestión de la ANDE sobre alza de salario, se omite hacer pronunciamiento.

(47) Pasar a la Comisión de Presupuesto la proposición para que se dividan los profesores en categorías por número de años servidos y les sean asignados sueldos diferentes de acuerdo con esa división.

(48) Habiéndose ya librado la campaña para conseguir una legislación sobre la Contaduría Pública se omite hacer pronunciamiento sobre el punto.

(49) Transcribir a los Colegios de Egresados la proposición que incluye una serie de medidas defensivas del egresado de la Universidad.

(50) Dirigirse a las diversas Facultades recomendándoles cuidarse de que los profesores traten en sus cátedras, con carácter doctrinario, los problemas nacionales e internacionales relacionados con su materia.

(51) Acortar la realización de Congresos anuales en la misma oportunidad que el anterior e integrar en la siguiente forma: el señor Rector, los Profesores Azofeifa Guillermo, Señora Castro de Merino y Bonilla Abelardo, y el Secretario General, la Comisión que ha de estudiar la preparación y reglamentación del próximo.

En este punto termina la lectura de las recomendaciones del Primer Congreso Universitario.

ARTÍCULO 13. El Representante Estudiantil Oscar Castro pide que comience a trabajar a la mayor brevedad la Directiva nombrada por los estudiantes para la labor de Teatro Universitario; se acuerda, para que pueda iniciar sus trabajos confirmar a los nombrados que son los señores Rector, Secretario General Abelardo Bonilla, Isaac Felipe Azofeifa, Manuel de la Cruz González, Carlos Salazar Herrera, Francisco Amighetti, Margarita Bertheau, Elsa Tinoco de Iglesias, Enma Gamboa y el Presidente y Secretario del Consejo Estudiantil, los señores Castro Jenkins y Castro Vega, como integrante del Comité Provisional del Teatro Universitario, para hacer los nombramientos definitivos una vez que el Consejo haya conocido el dictamen correspondiente que habrá de rendir la Comisión nombrada en la sesión anterior para estudiar el reglamento del Teatro Universitario.

ARTÍCULO 14. El mismo Representante pide autorización al Consejo para realizar un baile en el vestíbulo del edificio universitario central que va a ofrecer el Consejo Estudiantil Universitario a alumnos y profesores el próximo treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis y se otorga con la responsabilidad del Consejo Estudiantil y en la inteligencia de que no se servirá licor de ninguna clase.

A las dieciocho horas se levantó la sesión.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Rodrigo Facio Brenes
Secretario

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 4, folio 41, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*